DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

MONIQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Moniquirá Boyacá, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO No. 154694089002-2020/00095-00

En la fecha la suscrita Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 22 de julio de 2021, procedo a elaborar la siguiente liquidación de costas, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	$ 1.000.000.00
NOTIFICACION DEMANDADO	$ 150.000.00
TOTAL:	**$ 1.150.000.00**

SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($1.150.000) M/Cte.

CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja a disposición de las partes, por el termino de tres (3) días de la LIQUIDACION DE COSTAS. El traslado comienza correr el día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día dos (2) de septiembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.

CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria